

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

**INFORME N° 0031-2024-GRP-GRDS-DREP-UGEL-Y/OTD.**

**Para** : Lic. EFRAIN CONDORI RIVERA  
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo.  
**De** : Rosario Roxana De la Riva Valle  
Responsable de Oficina de Trámite Documentario  
**Asunto** : Eleva Informe respecto de la Notificación  
**Referencia** : Carta N° 009-2024-GRP-DREP-UGEL-Y-PAD/ST  
**Fecha** : Yunguyo, 04 de noviembre de 2024.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO  
UNIDAD EJECUTORA 308  
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO  
05 NOV 2024  
057 10686  
EXPEDIENTE N°  
HORA: 9:24 FIRMA

Por intermedio del presente tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de saludarle e informarle con respecto a la notificación realizada a la Prof. Marleny Choque Mamani como se detalle:

**PRIMERO:** Que, dentro del Procedimiento Administrativo Disciplinario del expediente administrativo N° 5511-2021 OTD emitido en contra de la Prof. Marleny Choque Mamani. Se pone de conocimiento la Carta N° 009-2024-GRP-DREP-UGEL-Y-PAD/ST de fecha 22 de octubre de 2024, que se notifique conforme a lo establecido en la Ley N° 30057. Como se evidencia la firma y huella de la Prof.

**SEGUNDO:** Que, en cumplimiento de la Ley N° 30057, se ha notificado la Carta N°009-2024-GRP-DREP-UGEL-Y-PAD/ST en fecha 23 de octubre de 2024, Horas 10:11am más los anexos con folios (3) como se evidencia con la huella dactilar y firma de recepción por la administrada.

Sin otro particular, expreso mis consideraciones más distinguidas y estima.

**Anexa:**

- Copia de notificación
- Copia de la Carta N°009

Atentamente,

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO  
UGEL YUNGUYO  
ROSARIO ROXANA DE LA RIVA VALLE  
NOTIFICADOR DE LA OFICINA DE TRAMITE  
DOCUMENTARIO  
UE- 308 EDUCACION YUNGUYO

# NOTIFICACIÓN N° 17-2024-ME-GRP-DREP-UGEL-Y.

SEÑORA : Marleny Choque Mamani  
DIRECCION DOMICILIARIA: IEI 301 José Gálvez  
CORREO ELECTRONICO: Maribel.705@hotmail.com      WhatsApp N° 944489300  
TEXTO INTEGRO DEL ACTO ADMINISTRATIVO, INCLUYENDO SU MOTIVACION:

Por el presente acto se le pone en conocimiento la **CARTA N° 009-2024-GRP-DREP-UGEL-Y-PAD/ST** fecha 22 de octubre de 2024 3 folios

LA IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DENTRO DEL CUAL HAYA SIDO DICTADA:

Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Ley N° 30057

LA AUTORIDAD E INSTITUCION DE LA CUAL PROCEDE EL ACTO Y SU DIRECCIÓN:

UGEL YUNGUYO, Secretaría Técnica, domiciliado Jr. Independencia N° 1034 -Yunguyo-Puno

LA FECHA DE VIGENCIA DEL ACTO NOTIFICADO:

De acuerdo al de la Ley N° 30057 al día siguiente de notificado.

AGOTAMIENTO DE LA VIA ADMINISTRATIVA:

No

RECURSOS QUE PROCEDEN:

Debe de presentar la información solicitada

ÓRGANO ANTE EL QUE SE DEBERÁ DE PRESENTARSE LA RESPUESTA:

Todo documento debe estar presentado a través de la Oficina de Trámite documentario de la UGEL Yunguyo (Mesa de Partes) dirigido al Titular de la Entidad con referencia a Secretaría Técnica

PLAZO DE INTERPOSICION DEL RECURSO:

En el plazo de 5 días de acuerdo de la Ley N° 30057

FIRMA

DNI : 40768294

Persona que recibe la notificación :

Vínculo con la persona a notificar :

Fecha y hora de notificación :

NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR :

*Alfonso*  
23-10-24  
10-11 am



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO  
UGEL YUNGUYO

*Rosario*  
LACH ROSARIO ROYAMA DE LA BARRAVALLE  
NOTIFICADOR DE LA OFICINA DE TRAMITE  
DOCUMENTARIO

UE- 308 EDUCACION YUNGUYO



# CARTA N° 009-2024-GRP-DREP-UGEL-Y-PAD/ST

Yunguyo, 22 de octubre de 2024

SEÑOR(a):

Prof. Choque Mamani Marleny

Dirección laboral

IEI 301 José Gálvez, Celular: 944489300, maribel\_705@hotmail.com

PRESENTE:

ASUNTO : *Precise la información solicitada*  
 REFERENCIA : *Informe legal N° 127-2022-ME –GRDS-DREP-UGEL-Y/AI*  
 : *Expediente Administrativo N° 5511-2021 OTD*

*De mi mayor consideración:*

PRIMERO: Que la Secretaria Técnica en aplicaciones de la Ley N° 30057 en su segundo párrafo del Artículo 92. Autoridades *“El secretario técnico es el encargado de precalificar las presuntas faltas, documentar la actividad probatoria, proponer la fundamentación y administrar los archivos emanados del ejercicio de la potestad sancionadora disciplinaria de la entidad pública (...)”* del mismo modo el DIRECTIVA N° 02-2015-SERVIR/GPGSC en su numeral 8. LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LAS AUTORIDADES DEL PAD son sus funciones: e) *Suscribir los requerimientos de información y/o documentación a las entidades, servidores y ex servidores civiles de la entidad o de otras entidades. Es obligación de todos estos remitir la información solicitada en el plazo requerido, bajo responsabilidad (...) así como, i) Iniciar de oficio, las investigaciones correspondientes ante la presunta comisión de una falta (...).*

*[Handwritten signature]*  
 Abog. Dada Franco Pineda Mamani  
 SECRETARÍA TÉCNICA  
 CAP 17496  
 UGEL YUNGUYO

SEGUNDO: estando al Informe Legal N° 127-2022-ME –GRDS-DREP-UGEL-Y/AI donde en su punto 8 refiere: *“8 depósitos realizados durante el año 2021, que deberá ser explicado o sustentado o por el responsable en planillas, efectuados a favor de Marleny Choque Mamani por la suma de S/. 28743.08 (...).*

TERCERO: En ese sentido corresponde que esta Secretaria Técnica cumpla con las diligencias de Ley en la etapa de investigación con la finalidad de documentar y su posterior precalificación de la responsabilidad administrativa del receptor de fondos públicos, en consecuencia, se le traslada las siguientes preguntas:

1. Indique de manera detallada en el año 2021 que vínculo laboral tuvo con la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo.
2. Confirme si usted ha percibido o cobrado los siguientes importes de dinero durante el periodo comprendido enero a diciembre de 2021cuado siguiente.



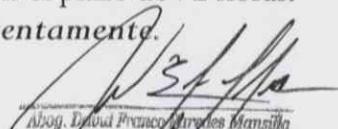
N°.	Mes.	Registro SIAF	N° planilla	Importe S/.
1	Enero	00005	00002	1409.16
2	Febrero	00025	0002	1409.16
3	Marzo	00064	0002	1409.16
4	Abril	00106	0003	1409.16
5	Abril	00090	0008	201.00
6	Mayo	00139	0002	1409.16
7	Mayo	00157	0003	1265.00
p8	Junio	00174	0002	1409.16
9	Julio	00214	0002	1709.16
10	Julio	00227	0004	2498.00
12	Agosto	00261	0001	1409.16
13	Setiembre	00305	0003	1409.16
14	Setiembre	00315	0008	1850.00
15	Octubre	00350	0002	1409.16
16	Noviembre	00419	0002	1409.16
17	Noviembre	00433	0011	1900.00
18	Noviembre	00443	0012	210.00
19	Diciembre	00507	0002	1709.16
20	Diciembre	00528	0005	1900.00
21	Diciembre	00569	00012	1409.16

3. En atención al cuadro de la pregunta 2, precise las razones en base las cuales ha percibido importes de dinero de enero a diciembre de 2021, de ser el caso adjuntar la documentación que acrediten la percepción copia fe datada.
4. En atención al cuadro de la pregunta 2, de los montos referidos a devuelto alguno de ellos de viendo acreditar con documentación.
5. En atención al cuadro de la pregunta 2, de los montos referidos a quien o que funcionario tiene conocimiento de su devolución.

**CUARTO:** El plazo de contestación es de 5 días hábiles.

**QUINTO:** En caso que su persona no pueda acreditar las razones por las cuales a percibido los montos detallados en el cuadro de la pregunta 2 sírvase a su devolución en el plazo de 72 horas.

Atentamente,

  
Alcay. Lidia Pizarro Morales Mansilla  
SECRETARIA TÉCNICA  
CAP. TARE  
UGEL YUNGUYO

**DEPOSITOS A CUENTA DEL Lic. EFRAIN  
CONDORI RIVERA AÑO 2021**

MES	Nº PLANILLA	REGISTRO SIAF	MONTO
junio	003	000157	1.000,00
agosto	006	000276	660,00
setiembre	004	000303	1.000,00
octubre	005	000382	1.000,00
octubre	008	000381	660,00
noviembre	005	000436	1.650,00
diciembre	004	000527	1.000,00
diciembre	023	000434	1.650,00
TOTAL			8.620,00

8. Depósitos realizados durante el año 2021, que deberán ser explicados o sustentados por el responsable en planillas, efectuados a favor de MARLENY CHOQUE MAMANI por la suma de S/. 28743,08 y PEDRO ISMAEL PANCA QUISPE por la suma de S/. 46186,29; conforme al siguiente detalle:

**DEPOSITOS EN SOLES A CUENTA DE MARLENY  
CHOQUE MAMANI EN EL AÑO 2021**

MES	REGISTRO SIAF	Nº PLANILLA	IMPORTE S/.
ENERO	00005	0002	1.409,16
FEBRERO	00025	0002	1.409,16
MARZO	00064	0002	1.409,16
ABRIL	00106	0003	1.409,16
ABRIL	00090	0008	201,00
MAYO	00139	0002	1.409,16
MAYO	00157	0003	1.265,00
JUNIO	00174	0002	1.409,16
JULIO	00214	0002	1.709,16
JULIO	00227	0004	2.498,00
AGOSTO	00261	0001	1.409,16
SETIEMBRE	00305	0003	1.409,16
SETIEMBRE	00315	0008	1.850,00
OCTUBRE	00350	0002	1.409,16
NOVIEMBRE	00419	0002	1.409,16
NOVIEMBRE	00433	0011	1.900,00
NOVIEMBRE	00443	0012	210,00
DICIEMBRE	00507	0002	1.709,16
DICIEMBRE	00528	0005	1.900,00
DICIEMBRE	00569	00012	1.409,16
TOTAL			

FUENTE: SIAF